



**MODIFICA CRONOGRAMA DE LAS BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 1627

ARICA, 16 SEP 2013

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1059 de fecha 03 de julio de 2013, que aprueba las Bases del Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad, año 2013, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Resolución Exenta N° 1243 de fecha 25 de julio de 2013, que modifica el cronograma de las Bases del Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad, año 2013, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Memorándum N°2244, de fecha 13 de septiembre de 2013 del Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que el tiempo disponible e indicado para que la Comisión evaluadora ejecute su cometido es insuficiente, dado la cantidad de proyectos FIC presentados, y las observaciones detectadas por esta.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las etapas de "Admisibilidad" y "Evaluación Técnica", insertas en el cronograma correspondientes a en las Bases del Concurso Fondo de Innovación para la Competitividad, año 2013, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, quedando estas conforme al siguiente tenor:

ACTIVIDAD	FECHAS
Admisibilidad	14/08/2013 al 24/09/2013
Evaluación Técnica	25/09/2013 al 02/10/2013

2.- En lo no modificado se mantienen vigentes cada una de las disposiciones contenidas en las mencionadas Bases Administrativas.

3.-**PUBLÍQUESE** en el portal electrónico del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



JOSE MIGUEL DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

BDO/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. Dpto. Jurídico
3. Oficina de Partes